

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Se sale los días 5, 15 y 25 de cada mes. — Precios en Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49, y por un año 36. — En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48. — En Ultramar por semestre 40, y por un año 74. — En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redacción, calle del Caballero de Gracia núm. 9, cuarto tercero. — Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas. — En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando, contra correo ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia. — UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

El Director de la escuela profesional de veterinaria de Leon y catedrático de cirugía, D. Bonifacio de Biedma, ha fallecido el día 17 á las diez y media de la noche á consecuencia de una pulmonía. Séale la tierra ligera.

SECCION OFICIAL

Libertad en el ejercicio de la medicina y en las contrataciones con los profesores.

Hace tiempo venimos sosteniendo que deben desaparecer los partidos llamados cerrados tanto en medicina y cirugía como en veterinaria; que en los pueblos debe ejercerse la ciencia con completa libertad como sucede en las ciudades y en las grandes poblaciones, en las que el particular llama para sí y para sus animales al médico y veterinario ó albéitar que más confianza le merecen; entre ellos se establece un contrato mútuo que entra en la clase de los convenios generales. Los profesores de la medicina del hombre esto es lo que ansian, lo que piden, debiendo intervenir únicamente los municipios en la asignación por asistencia á las pobres, que no deben aumentar su número sino incluir solo á la clase real y verdaderamente menesterosa. Como los profesores de la medicina de los animales no tienen este acto de beneficencia, deben desear el libre ejercicio de su profesion, con lo cual el buen saber y entender, los verdaderos conocimientos, sistema de asistencia, moral facultativa, porté social, etc., es lo que les facilitará la clientela independiente por contratos amigables, logrando desaparecer esas escrituras denigrativas, esas protecciones á favor del empirismo y contra el mérito, esos actos despóticos de los caciques, esas enemistades indebidas, con lo que el profesor es el único que pierde, ganando los demás.

El entendido y celoso Sr. Gobernador de la provincia de Teruel acaba de abrir el camino y enseñar la marcha que debieran seguir los demás, fundado en la Ley de Sanidad, como puede verse en la circular que á continuación incluimos, por

la que prohíbe los partidos cerrados, siendo de sentir no sea tan explícito al hablar de estos puesto que no cita á los profesores de veterinaria, haciéndolo solo de los inspectores de carnes. Con tal que hubiese cuarenta y ocho imitadores del Sr. Somoza quedaban debidamente arreglados los partidos en ciencias médicas.

Lo único que falta es también lo que venimos aconsejando hace muchísimo tiempo y que es el lema de nuestro periódico, sin union, fraternidad y compañerismo nada se conseguirá; pero si se observa esta máxima, nadie podrá con nosotros porque nos asiste la razón y la justicia.

He aquí la circular:

Número 4210. — BENEFICENCIA Y SANIDAD. — Circular. — Ha llamado mi atención el sistema que observan los ayuntamientos de esta provincia en la contratación de los profesores de la ciencia de curar; y convencido de que la costumbre de verificarlo para todo el vecindario acarrea á los municipios, sobre las muchas obligaciones que hoy embarazan su acción, el mucho y penoso trabajo de ocuparse en recaudar las cuotas de los vecinos acomodados, cuando por la Ley vigente de Sanidad solo tienen el deber de proporcionar á los pobres la asistencia facultativa necesaria: Considerando que la contratación entre facultativos y particulares es completamente libre y ajena por lo tanto á la gestión municipal la recaudación de las cantidades convenidas entre los mismos; vengo en disponer que en lo sucesivo únicamente se concreten los ayuntamientos á nombrar facultativos titulares de Beneficencia, consignando para estas plazas en el presupuesto municipal la cantidad correspondiente al número de familias pobres que haya en sus respectivas localidades, y con vista de los servicios sanitarios que vienen obligados á prestar con arreglo á la ley citada; cuyas escrituras de contrato se remitirán á la aprobación de mi autoridad al fin de que puedan surtir los efectos legales.

En el ramo de Veterinaria se limitarán igualmente los municipios al nombramiento de inspectores de carnes con la obligación de llenar los servicios de que trata la circular de este gobierno de 1.º de Agosto último, inserta en el Boletín oficial núm. 95; quedando por consiguiente en libertad los vecinos acomodados para servirse de los profesores de la ciencia de curar del modo y forma que estimen por conveniente; sin perjuicio, no obstante, de que previo el permiso de la autoridad local, puedan sílo conceptúan oportuno, formar asociaciones con el objeto de procurarse facultativos sin que las corporaciones municipales puedan intervenir con tal carácter; por cuanto sus compromisos quedarán sujetos á las prescripciones que rigen sobre contratos entre particulares, cuyo conocimiento incumbe á los tribunales de justicia. Teruel 1.º de Diciembre de 1862. — El gobernador, Manuel Somoza.

Los veterinarios y los albétares.

Jamás quisiera ocuparme de semejantes asuntos; pero al ver que todavía se quiere abusar de lo que no es propio, levantando la voz como quien echa un reto á los que se les despoja de sus atribuciones, para que estos, ya que su educacion les impone el silencio, al fin, tienen que romperlo, porque les obliga á ello el incesante clamoreo de los nuevos beneficiados.

Decir que los albétares son iguales á los veterinarios en cuanto á la curacion de los animales domésticos, es un absurdo que nadie está libre de cometer. Que el título de albétares expresa, como son libres para ejercer libremente en todos los dominios de España, es incurrir en una repeticion imperdonable: ¿mas por qué no añade el Sr. Labadia que lo están para la albeitería y no para la veterinaria?

¡Dignos y amados compañeros albétares! ¿quereis saber las facultades que vuestro título os concede? Buscad el origen de vuestro nombre, aprended la etimología de la palabra albétares que en ella hallareis, mejor que en todos los reales decretos y órdenes vigentes, los límites de vuestras facultades en la profesion.

¿Quereis igualar la ciencia veterinaria con la albeitería? ¡Imposible! La primera hace un estudio general sobre los animales domésticos; la segunda no tiene mas que un semi-estudio rutinario sobre el caballo y sus especies; y como se les examinó de meros hippiatras se les dió el título de albétares. ¿Hay alguna obra de albeitería que se ocupe de los animales domésticos cual lo hacen las de veterinaria? ¿pues si vuestros libros de texto son especiales á una parte de la ciencia por qué los quereis hacer generales tan injustamente? ¡Poned la mano en vuestro pecho, contestad con todo el uso de razon y no podreis menos de conocer, que nunca se os ha exigido los vastos conocimientos de la escala zoológica, cual les ha sucedido y sucede á los veterinarios.

Sueca 5 de Febrero de 1863.—Juan Chordá y Montó.

Consideraciones relativas a los exónfalos de los potros.

En los países de cria son las hernias umbilicales una enfermedad bastante frecuente, que aunque poco grave por su naturaleza, no por eso dejan de disminuir la estima de los que la padecen, ya por el temor que inspira, ya por la dificultad en darles salida, siendo pocos, de los que se destinan á este tráfico, los que ignoran que los exónfalos suelen estar seguidos de eventracion, cólicos, estrangulaciones, etc., accidentes que, tal vez, no hubieran sobrevenido sin la hernia que ha sido su causa inmediata ó lejana.

Casi siempre el exónfalo de los potros es congénito, siendo raro sea accidental ó adquirido. Nunca se presenta en el momento de nacer, sino despues de la caída del cordón, cuando la herida del ombligo está cicatrizada ó casi cerrada, insinuándose debajo de los tegumentos.—Aunque solo lo que tiene un origen anterior al nacimiento merece la calificacion

de congénito y la hernia no existe sino despues, sin embargo, la predisposicion, la razon anatómica de la enfermedad, existe en el vientre de la madre.

En los niños es bastante la distancia que separa los exónfalos anteriores al nacimiento de los adquiridos. Los primeros, llamados exclusivamente congénitos, proceden de una especie de falta de desarrollo, pues por lo general no existe piel alrededor del ombligo y á veces en bastante extension, permitiendo salga casi toda la masa intestinal; mientras que los segundos, no sobrevienen, como en los potros, sino en el momento de caer el cordón, procedente, por lo comun, de una organizacion viciosa del anillo umbilical, de la debilidad de esta parte ó de una cicatrizacion de la herida del cordón.

El exónfalo es muchas veces hereditario. Pudieran citarse, en comprobacion del influjo de la constitucion para la produccion del mal, más de cincuenta casos de exónfalos en que potros y potrancas nacidos de las mismas madres padecian esta especie de hernia. Muchas yeguas que siendo lechales padecian el exónfalo han dado productos parecidos á ellas. Por lo tanto, las madres trasmiten la predisposicion, que la menor causa convierte pronto en un hecho adquirido, en una hernia, y las hijas, afectadas del mal trasmiten el mismo vicio.

En la especie humana la herencia de las hernias es cosa justificada. Se han visto padres con hernia inguinal, cuyos hijos la han padecido tambien: madres con prolapso umbilical que han engendrado hijas con igual defecto, el cual se presentaba á consecuencia del parto. A veces la hernia umbilical pasa á los hijos por el hecho de una conformacion viciosa del ombligo, cuya conformacion hereditaria no es entonces mas que la causa lejana de la hernia.

La naturaleza de esta puede ser un epíplonfalo, pero el mayor número de veces consiste en un enterónfalo, es decir, que ya es el epíplon solo ó ya el intestino, por lo general el delgado; y como el hígado es tan voluminoso en la vida fetal no es raro forme parte de los onfalocelos.—En los niños las hernias umbilicales están por lo general formadas por el intestino y el epíplon, segun Desault; mientras que Boyer y H. Berard dicen no se encuentra casi nunca por no ser aún mas que rudimental; y segun la opinion de Pott en las hernias umbilicales antiguas es á veces considerable la porcion de epíplon.

El saco herniario existe siempre en los exónfalos, y si algunos prácticos no le han encontrado ha procedido de que el intestino ha roto el peritoneo en el momento del esfuerzo ó de la violencia repentina ó brusca.

Es raro haya adherencias entre el intestino y el saco herniario. No lo es ménos el que la abertura umbilical, en vez de ser única, sea múltiple ó mas bien dividida en muchas porbridas transversales de los músculos abdominales y cubierta amarilla. En tales casos no es un verdadero exónfalo, sino una especie de hernia ventral, múltiple como las aberturas que dan paso al intestino y sin saco herniario.

El exónfalo es poco grave, ya por sí mismo, ya por las consecuencias del tratamiento que exige. Se ven caballos con exónfalos de nacimiento sin haberse resentido nunca, y de los potros que se operan llegan á morir un 4 por 100. Sin embargo, no siempre está exento de peligro, pues los potros,

á causa de la elevacion del ombligo, pueden herirse gravemente esta parte, además de que el menor trastorno de las funciones digestivas puede acarrear la extrangulacion ó la gangrena de la parte herniada.—La antigüedad y volumen del exófalco importan poco, con tal que la operacion corrija el mal lo más pronto posible, es decir, en cuanto se le observe.

El exofalco puede volverse á presentar despues de la operacion, en cuyo caso no es tan fácil corregirle radicalmente y á veces hay que renunciar á ello.

La operacion quirúrgica de la hernia es el medio curativo por excelencia. Los diferentes ungüentos que suelen correr en boga, las aplicaciones de medicamentos son inútiles, dado caso de que no perjudiquen por dificultar la operacion que siempre hay que recurrir á ella, á causa de que engruesan la piel y originan la adherencia de la víscera herniada con las paredes del saco.—Es cierto que se han visto exófalcos que se han curado espontáneamente, tanto en los niños como en los potros, pero esto es muy raro, excepcional y solo se ha observado en los primeros momentos de la vida. La operacion es, en su consecuencia, el único medio que se debe aconsejar y emplear en todos los casos.

¿Qué es lo que debe proponerse el práctico en los exófalcos, bajo el punto de vista terapéutico? ¿Qué es un exófalco? Un saco cutáneo en figura de cono hueco, y cuya base muy perforada y continua con la cavidad del vientre da paso á órganos importantes que se alojan dentro del cono cutáneo. La indicacion que debe satisfacerse es de las más sencillas: hacer entrar estos órganos en el vientre y cerrar tan sólidamente la abertura del saco que en lo sucesivo sea imposible la hernia en este punto.—Cuantos medios operatorios, llamados métodos ó procedimientos, se han propuesto, y que no han escaseado, tienden á este objeto. Procedimiento de las ligaduras, procedimiento de las suturas con chapa de plomo ó sin ella, procedimiento de mordazas, todos con diferentes grados de perfeccion, satisfacen la indicacion curativa por un medio único: la oclusion de la base del cono por una aplicacion íntima y continua, ya en repliegue, ya en línea recta de la circunferencia interior del saco herniario, contra sí mismo, en disposicion de obtener un punto de contacto, una inflamacion primero, despues una soldadura orgánica, sólida, durable y que evite en lo sucesivo y para siempre todo aparato contentivo ó de compresion.

En su consecuencia, una sola indicacion: oclusion sólida de la abertura del cono herniario, único medio de satisfacerla: compresion concéntrica y continua de la circunferencia del cono hueco aplicada alrededor de él mismo. Se dice único medio, para permanecer en la historia de los hechos. La terapéutica progresa indefinidamente, es cierto, pero hay que referirse á lo pasado y no á lo venidero.—Tampoco hay que hablar de los vendajes, poco ó nada empleados, y con razon, en medicina veterinaria.

En otro artículo nos referiremos al modo de hacer esta compresion.

Diastasis ó distension del menudillo.

El 4 de Enero del año de la fecha, fui llamado por Gerónimo Retuerta, labrador de este pueblo, para que pasara á su casa á ver

una mula que creia que se habia dislocado el *bolillo* (menudillo).

Mula Romana, mohina, seis años, siete cuartas y seis dedos, destinada á la labranza. Tenia el menudillo del pié derecho muy tumefactado, caliente y dolorido y sin apoyar en el suelo; pero reconocido vi no habia luxacion y si solo una distension de los ligamentos, bastante grave.

Me dijo el dueño que tirando del carro habia metido el pié entre unas piedras quedando preso, pero que la mula habia hecho tal esfuerzo para sacarle que levantó una de las piedras al verificar el empuje, conservándose con el pié en el aire: que la desenganchó y la acababa de dejar en la cuadra.

Aunque el caso nada tiene de extraordinario por presentarse otros más ó menos idénticos con alguna frecuencia, sin embargo, la rapidez con que se ha curado se me figura debe llamar la atencion de los prácticos.

Recordando los consejos científicos que continuamente se publican en EL MONITOR (antes BOLETIN) y del cual soy suscriptor desde su origen, así como los buenos resultados obtenidos por los refrigerantes, usados con constancia hasta la completa desaparicion de todo indicio de dolor, mandé durante todo el dia echaran sobre el menudillo con una regadera agua muy fria con un poco de vinagre y extracto de Saturno, rodeando la parte con hielo desde las siete de la noche á las ocho de la mañana del dia siguiente, que se renovó tres veces. Al cuarto dia se apoyaba la mula perfectamente en el pié.

Entonces se hizo una mezcla con cuatro onzas de alumbre calcinado y seis claras de huevo; empapé estopas en esta mezcla y rodeé con ellas el menudillo, sujetándolas con una venda de franela. A los ocho dias no cojeaba al paso, resintiéndose muy poco al trote. Dos dias despues quité el aparato y no existia el menor indicio de hinchazon. No obstante, para asegurar más la curacion, mandé dar tres fricciones al dia con la siguiente composicion: Cloridrato de amoniaco onza y media; alcanfor y jabon, de cada cosa una onza; aguardiente, cuartillo y medio.

A los diez y siete dias de la distension habia desaparecido completamente la claudicacion y la mula volvió á desempeñar su trabajo sin haberse resentido hasta el dia de la fecha.

Puente de Ubeda 10 de Febrero de 1865.—Evaristo Sanchez y Martinez.

Dos casos de rabia observados en una yegua y en un asno.

Todo el mundo sabe que la rabia del perro goza del terrible privilegio de comunicarse, por mordedura, á los animales de la misma especie ó de especie diferente, y hasta al hombre. Frecuentes y crueles ejemplos lo justifican. ¿Sucede lo mismo con la rabia comunicada á los animales herbívoros? ¿Puede esta enfermedad transmitirse de caballo á caballo ó de este al hombre? Los hechos de observacion ó de experimentacion recogidos sobre este punto son contradictorios y poco numerosos para decidir la cuestion. Habiendo tenido el veterinario Mazoux ocasion de observar dos casos referentes á esta enfermedad, los creemos dignos de ser incluidos en EL MONITOR, para que formen peso en la balanza de la resolucion de tan grave cuestion.

Primera observacion. Una yegua con su hijo estaban pastando y un perro rabioso la mordió en la nariz casi en el momento de llevarlos al mercado. Instruido el dueño por su criado del acciden-

te, no quiso exponer al comprador a las consecuencias y renunció el buen precio que le daban, volviéndola a su casa, aislándola de los demás animales.

A los cincuenta días de haber sido mordida la yegua creyó el dueño no tendría novedad y la sacó a pastar con el potrillo cerca de su quinta, esperando el día de mercado. Apenas la dejó suelta se puso a saltar de un modo tan singular que renunció de nuevo a venderlos. El animal se entregó por accesos a los movimientos más desordenados y a las más violentas contorsiones. Estos accesos, separados por intervalos de corta duración, continuaron toda la noche, aumentando en intensidad.

A la mañana siguiente corría sin objeto, caía y se volvía a levantar y en medio de las mayores convulsiones se desgarraba con los dientes los ijares y remos; su cuerpo estaba cubierto de heridas producidas por las caídas y por los mordiscos; persiguió y mordió a su hijo con furor. Murió en medio de la agonía más espantosa.

Asustado el dueño, por las consecuencias que pudieran sobrevenir al potrillo por las mordeduras, le quiso matar, pero se le compró un vecino, con conocimiento de causa, y en cuatro años que lo tuvo en su poder no presentó el menor síntoma de rabia.

Segunda observación. Un pobre viejo sorprendido por una tempestad, fué a refugiarse a un caserío donde vió que un perro mordió al asno que poseía. Nada indicaba que el perro estuviese rabioso. Trascurridos algunos días olvidó el accidente sin sospechar el riesgo que le amenazaba.

A los veinticinco días de la mordedura iba montado en su asno y notó que de repente se había encogido, tirándole sobre unos peñascos, de entre los que se levantó pisoteado, mordido en las manos, cara y espinazo, pudiendo salvarse de los ataques arrastrándose hacia un matorral inmediato, con las dificultades consiguientes a su estado y edad.

Acudieron pronto a socorrerle, y en un momento que el asno quedó tranquilo se le puso en paraje seguro. Los accesos se multiplicaron con rapidez y eran más violentos; estaban precedidos de una entonación fuerte que terminaba en una especie de aullido indefinible. A la mañana siguiente murió, después de haberse desgarrado con los dientes, los ijares, los pechos y partes inferiores de los remos.

El dueño estuvo durante seis meses con la mayor aprensión. Su espinazo que había sido maltratado, fué por mucho tiempo el sitio de una herida extensa que supuró abundantemente. Tardó en cicatrizarse lo mismo que las heridas de las manos y de la cara.

Lo que más cuidado daba en el herido era el temor de que se desarrollaran en él los síntomas de la rabia; pero afortunadamente no fué así: sus heridas se cicatrizaron y poco á poco se dispó toda idea del peligro.

Tratamiento de la pústula maligna.

Las epizootias carbúncosas, dice Sankiewitz en el núm. 55 del *Wochenschrift*, 1862, son afortunadamente muy raras, excepto en la parte oriental de Alemania, donde la cría de los ganados se parece aún á la de los tiempos primitivos, encontrándose muchos y numerosos rebaños en pasto continuo. Todos los años hace estragos el carbunco en Prusia, Polonia, Silesia, Bohemia y Galitzia, originando daños á los animales y á la especie humana.

En vez de tratar esta enfermedad como generalmente se hace, es

deber, incidir el tumor y canterizarle profundamente, emplea Sankiewitz el siguiente procedimiento, que encuentra preferible, porque por lo común la region no permite la incision profunda y la canterizacion produce una escara dura é impermeable, impidiendo salir el ichor del tumor. Dicho práctico pretende que el sitio de la pústula maligna es las glándulas sudoríferas y que la infección se propaga por su inmediacion. En consecuencia de esta idea, principia por trazar al rededor del tumor una línea de demarcacion del espesor de la cuaria parte de una pulgada, por medio de una pasta compuesta de cuatro partes de potasa cáustica y otras cuatro de cal humedecida con un poco de agua; se deja colocada esta pasta por media hora. Si el individuo es muy sensible algunas gotas de cloroformo impedirán que la canterizacion sea muy dolorosa. Si se cree que la canterizacion es bastante profunda, se lava la region y se aplica una cataplasma anódina de belladona ó de beleño. Debe además lavarse el tumor con un cocimiento de salvia, manzanilla, romero ú otra planta aromática. Es raro haya que incidir el tumor: la parte enferma se elimina, y se auxilia la curacion de la herida con un linimento compuesto de una parte de bálsamo del Perú, tres partes de aceite de beleño y dos de aceite comun. Este tratamiento local, auxiliado del interno, cura con seguridad la pústula maligna, tanto en el hombre como en los animales.

El procedimiento de Seiche, no es tan aplicable á los animales como al hombre, por los pelos que cubren la piel. Dice que la canterizacion es muy dolorosa. Consiste su procedimiento en cubrir el tumor con una capa de colodion. Desde la primera aplicacion, sucede al dolor una sensacion agradable de frescura; el tumor pierde su color livido, los radios amarotados que le rodean desaparecen y al mismo tiempo disminuye de volumen. Bien pronto se forma una línea de demarcacion entre los tegidos sanos y la parte gangrenada; se quita esta y cura la herida que queda por el método comun.

Es preciso cubrir de colodion todo el tumor, aun la red livida que le rodea en figura de radios. Se principia por la circunferencia y se va en espiral hacia el centro, que se deja libre para que salga la materia ichorosa que el colodion, retrayéndose, impele hacia este punto. Como esta materia sale por encima del colodion es preciso cuidar de que este no esté resquebrajado: es necesario aplicar muchas capas y remplazarlas al cabo de veinticuatro horas.

ANUNCIO.

DICCIONARIO DE MEDICINA VETERINARIA PRACTICA, por Delwart, traducido y adicionado por D. Nicolás Casas: Los tomos gruesos, con láminas, impresion clara y compacta y excelente papel. Véndese en la librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas, á 70 rs. en rústica y 76 en pasta.

RESUMEN.

Libertad en el ejercicio de la medicina y en las contrataciones con los profesores.—Los veterinarios y los albitares.—Consideraciones relativas á los exófalos de los potros.—Diastasis del menudillo.—Dos casos de rabia observados en una yegua y en un asno.—Tratamiento de la pústula maligna.—Anuncio.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1863: IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.